

ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE ENERGIA

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El Sector de la Energía durante el año 2000 orientó su quehacer hacia el fortalecimiento de la política energética nacional, con el fin de continuar contribuyendo al desarrollo económico y social del país. Con este gran propósito, se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio que se reporta, la Misión de: Conducir la política energética del país y ejercer los derechos de la Nación en materia de recursos energéticos, para garantizar el suministro adecuado de hidrocarburos y electricidad como servicio público, para lo cual promoverá la participación de los particulares en la generación de electricidad y distribución de gas natural y L.P.; regular y expedir normas oficiales mexicanas en materia energética, así como coordinar las actividades de las entidades paraestatales del sector.

Por otra parte, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía para el mismo periodo, así como del Programa de Ciencia y Tecnología en materia energética, se establecieron en el mismo PEF los siguientes objetivos estratégicos:

- Regular, supervisar y vigilar el cumplimiento de las políticas en materia energética.
- Participar en la elaboración del Normas Oficiales Mexicanas en materia energética, de seguridad y protección al ambiente.
- Convocar la participación de los particulares y otorgar concesiones en la generación de electricidad y distribución de gas natural y L.P.
- Continuar el aseguramiento del suministro de energía eléctrica y gas natural y L.P. al usuario.
- Conducir la actividad de las entidades paraestatales, relacionadas con la explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear.
- Fomentar y aplicar el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Apoyar la formación de investigadores de alto nivel.

Asimismo, la Secretaría de Energía y sus entidades coordinadas establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los siguientes objetivos específicos:

- Ejercer los derechos de la nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólido, líquido y gaseoso; energía nuclear, así como el aprovechamiento de bienes y recursos naturales que se requieran para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica.
- Impulsar el proceso de desincorporación de la industria petroquímica secundaria.
- Consolidar una política energética internacional activa, sustentada en el diálogo y participación para mejorar el posicionamiento estratégico en los mercados internacionales.
- Promover el ahorro y uso eficiente de energía, en las entidades del sector y en el conjunto de la planta productiva y de la sociedad, así como el uso de fuentes alternas de energía.
- Definir e integrar las propuestas, criterios, políticas y lineamientos que permitan llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazo, así como realizar el control y evaluación de las actividades de las entidades paraestatales.

- Con este marco de objetivos estratégicos y específicos, la Secretaría de Energía estableció en el PEF las siguientes líneas de acción:
- Actualizar y vigilar el cumplimiento del marco regulatorio en materia energética, que favorezca condiciones de competencia en el mercado y que aliente la inversión del sector privado.
- Fomentar la participación de la inversión privada en el Sector Energético, dentro de los límites que establece el marco normativo en materia de energía eléctrica; transportación y distribución de gas natural y L.P., y capitalización de la industria petroquímica.
- Promover el desarrollo eficiente de la industria de gas natural y L.P.
- Participar en la concertación para la actualización de tarifas eléctricas y precios de comercialización en el mercado interno del gas natural y L.P. con los sectores público, privado y social.
- Elaborar proyectos de disposiciones técnico-jurídicas que requieran la conservación y aprovechamiento racional de los recursos petroleros de la nación.
- Realizar y promover estudios e investigaciones sobre mercados, precios, tarifas, costos, proyectos, reglamentación y normas relacionadas con el Sector Energético.

Para la consecución de los objetivos estratégicos y específicos, así como las líneas de acción señaladas, la Secretaría de Energía y sus entidades coordinadas programaron para el ejercicio que se reporta, realizar las siguientes actividades:

- Por parte de la Secretaría de Energía, propiciar una expansión del Sector, mediante el fortalecimiento de las empresas públicas que lo integran, contribuyendo a la generación de divisas por exportaciones y a la inversión privada nacional y extranjera directa.
- En lo que se refiere a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, concentrar sus actividades de exploración, producción, refinación y procesamiento; en las de transporte, almacenamiento y distribución inherente a las primeras; y en las ventas de primera mano de petróleo, refinados, gas y derivados susceptibles de servir como materias primas básicas o pertenecientes a la petroquímica básica.
- Para la Comisión Federal de Electricidad, continuar con la expansión de su capacidad de generación y el fortalecimiento de las áreas de transmisión, transformación y distribución, además de realizar las actividades para el mantenimiento y conservación de la infraestructura actual, la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la promoción del uso racional de la energía eléctrica.
- Para Luz y Fuerza del Centro, se programó llevar a cabo la ampliación, mantenimiento y operación de los sistemas de generación, distribución, transformación y transmisión de energía eléctrica, para atender la demanda de la zona centro del país.
- Por lo que se refiere a los Institutos de Investigación, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares estableció como estrategia de actuación, orientar su quehacer al desarrollo de proyectos de investigación que generen nuevas tecnologías y la formación de investigadores de alto nivel en el ámbito de las ciencias nucleares y sus aplicaciones.
- Por su parte, el Instituto de Investigaciones Eléctricas estableció acciones tendientes a llevar a cabo proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, consultoría y servicios técnicos especializados para apoyar la innovación tecnológica, a fin de incrementar la competitividad de las empresas del Sector eléctrico y otras industrias.

- En cuanto a los órganos desconcentrados, en el PEF se estableció para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, llevar a cabo inspecciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y del uso de material radiactivo; otorgar permisos y licencias para la importación y uso de fuentes radiactivas, proponer normas nacionales de seguridad nuclear y radiológica y garantizar la capacidad de respuesta de situaciones de emergencia, a través de la continua actualización del personal técnico especializado.
- Para la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, se establecieron acciones para llevar a cabo la promoción de acciones en materia de ahorro y uso eficiente de energía y de aprovechamiento de energías renovables en el país, así como aumentar la cobertura de asistencia técnica a los sectores público, privado y social.
- Para la Comisión Reguladora de Energía, se identificaron acciones para continuar la instrumentación del marco regulatorio en materia de gas y electricidad, al otorgar permisos al sector privado para la distribución, almacenamiento, transporte y comercialización de gas natural y generación de electricidad.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

La conducción de la política energética nacional instrumentada en el año 2000 por el Sector de la Energía se enmarcó dentro del PND, su programa de mediano plazo y el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados en el ejercicio que se reporta. Su quehacer se ha desarrollado conforme a la política económica, contribuyendo de esta manera a la evolución de la planta productiva nacional a través de la provisión suficiente y oportuna de insumos energéticos básicos que requieren las cadenas productivas y con ello al crecimiento nacional.

La trascendencia del sector energético radica en su capacidad de oferta de los insumos energéticos necesarios para la producción interna y de exportación. Así, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continúa erigiéndose como una entidad de carácter estratégico al generar excedentes financieros y contribuir al saneamiento de las finanzas públicas. Por su parte, el subsector eléctrico integrado por Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, también constituye un factor de orden fundamental en el desarrollo del país, al quedar bajo su competencia el suministro confiable y suficiente de energía eléctrica, así como de la infraestructura necesaria para seguir prestando la cada vez mayor demanda en el servicio que requiere la actividad económica y la población en general.

A continuación se enuncian los principales resultados obtenidos por el sector durante el año 2000.

II.1 Industria Petrolera

El objetivo central de la industria petrolera es garantizar la provisión de hidrocarburos que requiere el crecimiento de la economía nacional. La actividad se centra en PEMEX, empresa que ocupa el quinto lugar en el mundo en materia de producción de petróleo. Entre los principales resultados obtenidos durante el ejercicio que se informa, destacan los siguientes:

La modernización emprendida por Petróleos Mexicanos, tanto en su infraestructura operativa, como en sus esquemas de organización y operación, que le permita mantener y superar su posición entre las mejores compañías petroleras internacionales, con un desempeño eficiente y seguro, con el menor impacto ecológico posible, ha sido el objetivo subyacente de la estrategia de maximizar el valor económico de la industria petrolera, establecido como directriz en el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y de las directrices de política económica del Gobierno Federal.

Para ello, durante 2000 las líneas de acción institucionales de Petróleos Mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales, continuaron dirigiéndose al cumplimiento cabal de los objetivos estratégicos encomendados de satisfacer la demanda nacional de hidrocarburos, así como de exportar

excedentes, sobre la base de incorporar tecnología moderna, y suministrar productos limpios a fin de contribuir a preservar el medio ambiente.

La mayor demanda mundial de crudo registrada en el año que se informa, provocó fluctuaciones en los precios de los crudos marcadores, cuya tendencia se manifestó fundamentalmente al alza, lo cual superó las expectativas formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000, al rebasar en 8.62 dólares el precio programado para el barril de petróleo, y en 9 dólares el de 1999, ubicándose en 24.62 y 15.62 dólares por barril, respectivamente.

Esta situación, aunada a la coyuntural elevación de la plataforma de exportación, permitieron alcanzar un saldo positivo en la balanza comercial de Petróleos Mexicanos mayor en 60.1 por ciento con respecto al obtenido el año previo, al ubicarse en 11 153 millones de dólares, superior a 55.4 por ciento con relación a 1999.

La posibilidad de aprovechar favorablemente las condiciones del mercado internacional, se sustentó en la infraestructura de producción primaria, la cual se ha desarrollado a partir de la aplicación eficiente de los recursos de inversión, considerando los proyectos con mayor rentabilidad y dando prioridad a los objetivos de mantenimiento de la plataforma de producción y la incorporación de reservas.

Por el lado del suministro de los productos petrolíferos, continuaron desarrollándose las acciones que permitan incrementar la capacidad de proceso de crudo pesado en las refinerías del país, cambiar el balance de productos refinados hacia destilados más ligeros y aumentar la oferta de combustibles de calidad.

Con la finalidad de proporcionar productos y servicios de valor agregado, Pemex Gas y Petroquímica Básica tuvo como objetivo prioritario asegurar el equilibrio adecuado entre las inversiones que se destinan a ampliar la infraestructura existente y las que se orientan al mantenimiento, elevando al mismo tiempo sus prácticas operativas y administrativas a los mejores niveles de eficiencia.

Exploración y Desarrollo de Campos

Durante el ejercicio que se informa, Petróleos Mexicanos encaminó sus actividades de perforación, producción y comercialización, conforme a lo autorizado por la H. Cámara de Diputados en la Estrategia Programática Institucional del Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, de las cuales se comentan en este apartado los principales resultados alcanzados y sus variaciones respecto del año anterior y lo previsto originalmente. Con el propósito de lograr objetividad en el comparativo de estos resultados, se cuidó la consistencia de la estructura de los datos, haciendo las aclaraciones que cada caso ameritó.

En materia de las actividades de perforación, éstas correspondieron a la meta original de terminar 54 pozos exploratorios y 196 pozos de desarrollo que incluyen los proyectos de obra pública financiada de Cantarell, Cuenca de Burgos y Delta del Grijalva. Al cierre del año se terminaron 37 pozos exploratorios, 15 más que en 1999 pero 17 menos que lo programado originalmente. De los pozos terminados, 21 resultaron productores: 10 de gas seco, 9 de gas húmedo y 2 de aceite. Entre los pozos productores descubridores de nuevos campos destacan los siguientes: Playuela 1, Acagual 1, Lizamba 1, Chalupa 1 y Alak 1; los descubridores de nuevos yacimientos en campos conocidos fueron Tundra 1, Milenio 1, Euro 1, Bazuka 1, Santero 1 y Urubú 1. La existencia de una reserva remanente de aceite, en los campos maduros de una porción de la Faja de Oro, la confirmó el pozo Paso Real 101D, en tanto que mediante la profundización del pozo Cantarell 3068, se ratificó la extensión de la brecha productora y se descubrió un nuevo yacimiento en el campo Sihil.

Por cuanto a los pozos de desarrollo, durante 2000 se terminaron 210 pozos, incluyendo los proyectos de obra pública financiada, 2 menos que en 1999 y 14 más de los programados originalmente. De los pozos terminados, 191 resultaron productores: 13 de aceite, 49 de gas y condensado y 129 de gas seco.

Los pozos productores de aceite se localizaron ocho en la Región Sur y cinco en la Marina Noreste, específicamente en el campo Cantarell, en tanto que los de gas y condensado, 48 se ubicaron en la Región Norte y uno en la Sur.

Los pozos de desarrollo terminados como productores de crudo aportaron un volumen promedio de 17 mil barriles diarios y en la Cuenca de Burgos, los 174 pozos que resultaron productores, -128 de gas seco y 46 de gas y condensados- aportaron una producción promedio de 21 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd) de gas.

En la terminación de pozos exploratorios se consiguió un porcentaje de éxito de 56.8 que se compara favorablemente con el del año pasado de 40.9. Por su parte, en la terminación de pozos de desarrollo el porcentaje de éxito fue de 91.0, mismo porcentaje que en 1999; y en la perforación de desarrollo, se alcanzó un éxito de 94.6 por ciento, también superior al obtenido el año previo de 91.4 por ciento.

Producción Primaria

La producción de crudo promedio durante el año ascendió a 3 012 mil barriles diarios y resultó superior tanto al programa en 10.4 mil barriles diarios, como con respecto al año anterior en 106 mil barriles diarios. Se reconoce la influencia de dos eventos relevantes en el nivel de producción de crudo alcanzado, uno se refirió a los incrementos de la oferta de crudo de exportación por parte de México, orientados a estabilizar el precio en el mercado internacional, y el otro se manifestó en octubre, en el cual las condiciones climatológicas fueron especialmente adversas en la Sonda de Campeche y obligaron a disminuir las operaciones.

Mientras que en las demás regiones descendió ligeramente el nivel de producción con relación a 1999, en la Región Marina Noreste se incrementó en 208.9 Mbd, y su participación en el total nacional representó 58.5 por ciento. Sólo el Activo Cantarell, perteneciente a esta región, aportó un volumen de 1 420 Mbd, lo que significó 47.1 por ciento de la producción total y un aumento de 17.2 por ciento con relación a 1999.

Por su parte, la Región Marina Suroeste aportó 20.6 por ciento de la producción nacional, la Región Sur 18.3 y la Norte 2.6. Por tipo de crudo, la producción se constituyó de 58.9 por ciento de pesado, 24.3 de ligero y 16.8 de superligero.

La extracción de gas natural fue de 4 679.4 MMpcd, resultó ligeramente menor tanto a 1999 como al programa original, en 2.3 y 3.0 por ciento respectivamente, debido al huracán Keith que obligó a reducir las actividades en la Sonda de Campeche. Sin embargo el área de Burgos incrementó su producción en 3.3 por ciento con relación al año previo, lo que le permitió participar con 21.4 por ciento de la producción nacional y 79.3 por ciento de la obtenida en la Región Norte.

Industrialización de Petróleo y sus Derivados

La elaboración de productos petrolíferos, incluyendo 84.6 miles de barriles diarios (Mbd) de gasolinas naturales y pentanos de Pemex Gas y Petroquímica Básica y productos derivados de la maquila de crudo en el exterior, fue de 1 436.2 mil barriles diarios, volumen ligeramente superior a la del año precedente (1 430.1 MBD), y en el cual las producciones de gasolinas de alto octano y del diesel de bajo azufre, fueron superiores en 11.2 y 5.0 por ciento, respectivamente. Con el arranque de las nuevas plantas del proyecto Cadereyta la producción de petrolíferos obtenida por esta refinería fue superior en comparación a 1999, en 6.1 por ciento.

Por otro lado, con relación al año anterior los niveles de proceso de gas húmedo y de condensado fueron superiores en 3.1 y 5.2 por ciento, respectivamente, en virtud a un mayor volumen enviado por Pemex Exploración y Producción, que permitió aprovechar la capacidad de proceso disponible.

Los mayores volúmenes procesados de gas y condensado permitieron elevar las producciones de gas seco, gas licuado y gasolinas naturales con respecto a 1999. La producción de 203.6 mil barriles diarios

de gas licuado superó en 1.2 por ciento a la del año previo, y la de gas seco se incrementó en 2.3 por ciento, para alcanzar los 2 872 MMpcd.

Por su parte, la producción de Pemex Petroquímica se vio afectada por el cierre de la planta de acetaldehído de Petroquímica Cangrejera y la suspensión en la producción de ortoxileno y paraxileno, en ambos casos, por razones de rentabilidad. De estos últimos, en sus plantas se obtiene reformado pesado, producto destinado a Pemex Refinación para la elaboración de gasolinas. El volumen producido fue de 5 365.7 Mt menor en 16.5 por ciento con relación al programa, y 18.9 por ciento con respecto a 1999, con lo cual se observó una baja de 24.8 por ciento en los derivados del metano y 15.6 por ciento en los otros derivados, en comparación con 1999. La meta global de producción de petroquímicos alcanzada fue de 10 038.4 Mt, lo que representó una variación inferior de 12.7 y 15.3 por ciento con respecto al periodo anterior y a la programada del ejercicio que se reporta. (La explicación a la variación se detalla al inicio del párrafo)

Estrategia de Distribución

Como parte de una política integral de comercialización de los productos de Pemex Refinación, y debido al número tan reducido de signos distintivos que están protegidos a nombre de Petróleos Mexicanos, se ha intensificado el desarrollo de elementos que promociónen su imagen.

A diciembre de 2000, se han solicitado al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el registro de 123 signos distintivos, incluyendo marcas y avisos comerciales y se ha obtenido el registro de 86 de ellos. Asimismo, se han obtenido 80 certificados de registros de marca y nombre comercial en países de Centroamérica.

Durante el año que se informa, se formalizaron 42 contratos nuevos de suministro de productos petrolíferos, que corresponden a un volumen de 34 Mbd, conformado por combustóleo, diesel y asfaltos principalmente. El volumen contractual máximo comprometido con los clientes de Pemex Refinación, sin incluir a las estaciones de servicio, asciende a 729 Mbd.

Adicionalmente, se establecieron dos contratos nuevos de compraventa del coque que se producirá en la refinería de Madero, uno con Cemex México, por 100 mil toneladas al año, y el otro con Cementos Apasco por 150 mil toneladas anuales. Con estos dos compromisos, Pemex Refinación tiene colocada la disponibilidad del coque que se recuperará en las refinerías de Cadereyta y Madero, lo que significa un volumen contractual de 1.9 millones de toneladas anuales (MTA).

En el transcurso de 2000, fueron transportados 69 447 millones de toneladas-kilómetro de petróleo crudo y productos refinados a través del sistema de distribución de Pemex Refinación, moviéndose 62.2 por ciento por la red de ductos, 34.5 por ciento a través de buquetanques y el resto, 3.3 por ciento, mediante autotanques y carrotanques.

El volumen transportado y distribuido por estos medios superó en 276 millones de toneladas-kilómetro (0.4 por ciento) al del año anterior, lo que significó manejar mayores volúmenes de crudo y gasolinas, incluyendo sus componentes para formulación.

Por lo que se refiere al Programa de Modernización de Estaciones de Servicio que iniciara a mediados de 1992, y que prácticamente concluyó al final del año 2000, han sido remodeladas 92.0 por ciento de las 4 725 estaciones de servicio, que integran la red, con un índice de franquicias de 99.0 por ciento.

Faltan por modernizar 56 estaciones de servicio que están localizadas en zonas rurales, y tienen bajos índices de ventas. Sin embargo, por no existir abasto alternativo de combustibles en un radio mínimo de 30 kilómetros a partir de su ubicación, 15 estaciones fueron catalogadas como estratégicas, por lo que ocho de ellas se incorporaron a la Franquicia PEMEX y cuentan ya con su respectiva constancia de trámite; las siete restantes serán remodeladas a través del Programa Pemex Red, a efecto de garantizar el abasto de combustible en esas regiones del país.

Comercialización Interna

La comercialización de 1 366.6 Mbd de petróleo crudo que Pemex Exploración y Producción llevó a cabo en el mercado interno, fue 2.1 por ciento superior con respecto a 1999 pero 3.8 por ciento menor al programa original; de este volumen 40.8 por ciento correspondió a crudo pesado, 57.4 por ciento a ligero y 1.8 por ciento a superligero.

Durante 2000, la comercialización interna de 1 398.2 mil barriles diarios de petrolíferos superó al programa en 4.7 por ciento y en 3.9 por ciento a lo alcanzado en 1999. Es importante señalar la creciente demanda de la gasolina Pemex Premium, ya que del volumen total de gasolinas comercializado durante el año, 11.1 por ciento correspondió a esta gasolina, lo que significó un aumento de 37.2 por ciento con respecto a 1999, y representó el 80.0 por ciento del incremento en volumen obtenido en las ventas totales de las gasolinas. En diciembre del año que se informa, se comercializaron del orden de 70 mil barriles diarios, el nivel más alto en las ventas de la gasolina Pemex Premium desde que salió al mercado. Por otra parte, las ventas internas en volumen, tanto de diesel como de combustóleo, superaron a las efectuadas en 1999, en 3.6 y 4.5 por ciento respectivamente, lo que reflejó el crecimiento que presentaron los sectores industrial-manufacturero y eléctrico. Específicamente, el dinamismo de la generación eléctrica que creció de 1999 a 2000 en 6.6 por ciento, en un entorno de recursos hidráulicos escasos, propició una elevada demanda de combustóleo por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

El volumen de las ventas internas de gas seco promedió durante el año 2 262.2 MMpcd, resultando superior en 8.5 por ciento al registrado en el año anterior. La mayor demanda de este energético en el sector eléctrico, influyó en este aumento, sin embargo, con relación al programa original este volumen fue menor en 10.5 por ciento, debido a que el consumo en el sector industrial se mantuvo prácticamente con nulo crecimiento, como consecuencia, por un lado del mantenimiento de diversas plantas de proceso, las cuales tuvieron paros, y por otro el aumento en el precio del gas de uso industrial, registrado principalmente en el segundo semestre del año.

El volumen de ventas internas de gas licuado fue de 329.7 mil barriles diarios, prácticamente igual al programa y superior en 5.8 por ciento al del año previo, aumento motivado principalmente por su uso como combustible de carburación.

Durante la presente temporada invernal no se presentaron problemas en el abasto de gas licuado, ya que se tomaron con oportunidad las medidas necesarias, tales como la contratación anticipada de volúmenes de importación, selección de puntos alternos para la importación, principalmente Ciudad Madero, Topolobampo y Matamoros, mayores inventarios de Pemex Gas y Petroquímica Básica y de los distribuidores, ampliación de los horarios de operación en terminales, aduanas y plantas y el aumento en el parque vehicular de autotanques.

Por lo que respecta a los petroquímicos, las ventas nacionales alcanzadas de 2 371.1 mil toneladas, resultaron menores tanto con relación al programa, 38.5 por ciento (3 855.9 Mt), como en comparación al año pasado, 27.4 por ciento (3 264.1 Mt), lo cual refleja la demanda contraída de los productos elaborados por Pemex Petroquímica, que enfrentan un mercado altamente competitivo. (La variación se explica en los dos últimos renglones). Por su parte, la producción de petroquímicos básicos fue superior en 2.2 y 20.4 por ciento respecto a la meta original y a lo obtenido en 1999.

El volumen de las ventas de los derivados del metano disminuyó en 41 por ciento con relación a 1999, lo que se debió principalmente al cambio de tendencia en los precios del gas natural, los cuales se manifestaron a la alza, y a los precios deprimidos de la urea.

Comercialización Externa

Durante 2000, el comportamiento de los precios internacionales del crudo mostró fuertes fluctuaciones y una marcada tendencia al alza, motivada, entre otros factores, por la disminución del nivel de inventarios durante el último trimestre de 1999 y el primer trimestre de 2000, así como por la percepción de un

posible desabasto de productos refinados terminados. En este contexto, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros países no miembros, incluido México, acordaron cuatro incrementos consecutivos en las cuotas de producción durante el año, que totalizaron un aumento de 3.7 MMbd en la oferta mundial de crudo.

En septiembre, el precio del crudo alcanzó su nivel más alto, el Brent Dated fue de 37.80 dólares por barril y el del West Texas Intermediate (WTI) de 36.90 dólares por barril, situación que ubicó a este último en 11.05 dólares por barril arriba del promedio de 1999, mientras que el Brent se incrementó en 10.52 dólares por barril.

Durante el año se exportó un volumen de crudo de 1 603.6 mil barriles diarios, superior a la meta original en 2.8 por ciento y significó un incremento de 3.2 por ciento con respecto a 1999, integrándose de 68.4 por ciento de crudo Maya, 6.8 de Istmo y 24.8 de Olmeca. El mayor volumen de crudo enviado a exportación es consistente con los compromisos adquiridos con el exterior para contribuir a estabilizar el precio en el mercado internacional.

El precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo se incrementó en 9 dólares por barril con respecto al año previo, para ubicarse en 24.62 dólares por barril, lo que dio por resultado que el valor de las exportaciones de crudo ascendiera a 14 535.3 millones de dólares, monto superior en 5 717.3 millones respecto al obtenido en 1999, y que equivale a un aumento de 64.8 por ciento.

Con respecto a 1999, la balanza comercial de petrolíferos resultó 76.9 por ciento más deficitaria, lo que se debió principalmente a los elevados precios internacionales de los productos adquiridos, lo cual se refleja en los valores de 387 y 2 979 millones de dólares en la exportación e importación respectivamente. Adicionalmente fue suspendida la exportación de residuo largo y se acentuó la demanda de combustóleo para las termoeléctricas, lo cual obligó a incrementar su importación en 24.7 por ciento, aunque disminuyó la importación de gasolinas en 13 mil barriles diarios.

El valor de 387 millones de dólares obtenido por la exportación, resultó 9.4 por ciento menor al registrado en 1999, y por otro lado, el valor de las importaciones de 2 979 millones de dólares, significaron un aumento de 57.4 por ciento. En volumen se exportó el 67.3 por ciento de la meta programada, y se rebasó el programa de importación en 70.2 por ciento.

Como resultado de los precios altos del gas seco en el mercado internacional, y el bajo volumen de exportación de este energético que se registró durante el año, 23.6 millones de pies cúbicos diarios, la balanza comercial del gas natural mostró un déficit de 855 millones de dólares, muy superior al de 1999. Por otro lado, la importación de 231.4 millones de pies cúbicos diarios representó 78.3 por ciento del programa original.

En el caso del gas licuado incluyendo el propano, la importación de 122.5 mil barriles diarios correspondió a incrementos de 30.6 por ciento respecto a 1999 y de 56.8 por ciento con relación al programa. La mayor demanda en la zona fronteriza durante la temporada invernal, la baja en la producción de las refinerías de Cadereyta y Ciudad Madero, y el fortalecimiento en los inventarios de la terminal refrigerada de Pajaritos, para garantizar el abasto nacional durante el invierno, explican estos aumentos; por el lado de las exportaciones éstas fueron superiores a las de 1999 en 22.2 por ciento y 6.8 por ciento menores al programa.

Al cierre de 2000, la balanza comercial de petroquímicos registró un superávit de 77.6 millones de dólares, monto 42.6 por ciento superior al alcanzado el año previo. Esto se debió principalmente al incremento en los volúmenes exportados de etileno y amoniaco.

Petróleos Mexicanos
Cumplimiento de las metas de operación en 2000

	Unidad de medida	Meta original	Meta alcanzada	Variación (%)
Perforar pozos (1) (2)				
Exploratorios	Pozo	54	37	-31.5
Desarrollo	Pozo	196	210	7.1
Producir				
Petróleo crudo (2)	Mbd	3 001.6	3 012.0	0.3
Gas natural	MMpcd	4 823.6	4 679.4	-3.0
Condensados	Mbd	109.3	93.0	-14.9
Petrolíferos (3)	Mbd	1 502.9	1 436.2	-4.4
Petroquímicos (4)	Mt	11 854.6	10 038.4	-15.3
Gas Licuado	Mbd	243.7	203.6	-16.5
Comercializar				
En el mercado interno				
Petróleo crudo (5)	Mbd	1 420.5	1 366.6	-3.8
Gas Seco	MMpcd	2 527.9	2 262.2	-10.5
Petrolíferos	Mbd	1 335.9	1 398.2	4.7
Petroquímicos	Mt	3 855.9	2 371.1	-38.5
Gas licuado	Mbd	329.8	329.7	n.s
Petroquímicos básicos (6)	Mt	1 397.6	1 428.6	2.2
En el mercado externo				
Exportaciones				
Petróleo crudo (7)	Mbd	1 559.7	1 603.6	2.8
Gas seco	MMpcd	86.1	23.6	-72.6
Petrolíferos	Mbd	66.4	44.7	-32.7
Petroquímicos (8)	Mt	818.1	923.4	12.9
Gas licuado	Mbd	5.9	5.5	-6.8
Gasolinas naturales	Mbd	73.0	61.2	-16.2
Importaciones				
Petrolíferos	Mbd	142.5	242.5	70.2
Petroquímicos	Mt	88.9	299.4	236.8
Gas seco	MMpcd	295.6	231.4	-21.7
Gas licuado	Mbd	46.3	58.1	25.5
Propano	Mbd	31.8	64.4	102.5

Notas:

- (1) Se refiere al número de pozos a terminar.
 - (2) Se incluyen las metas físicas asociadas a los proyectos de inversión bajo el esquema de PIDIREGAS, Cantarell, Burgos y Delta del Grijalva, con una producción original de 1 547.2 Mbd de petróleo crudo y 2 101.8 MMpcd de gas natural.
 - (3) Incluye gasolinas naturales y pentanos.
 - (4) Incluye petroquímicos de Pemex Petroquímica y Pemex Refinación, azufre, etano y etileno de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
 - (5) Incluye crudo a refinerías, a Cangrejera, a La Venta y crudo a maquila.
 - (6) Incluye azufre, hexano, materia prima para negro de humo, pentanos y otros.
 - (7) A condiciones de exportación Pemex 60°F.
 - (8) Incluye azufre.
- n.s No significativo
Fuente: PEMEX

Seguridad Industrial y Protección del Ambiente

Durante el periodo 1994-2000 el índice de gravedad de accidentes disminuyó de 413 a 165 (60.0 por ciento) y el índice de frecuencia se redujo de 5.77 a 1.19 (79.4 por ciento); específicamente, en el último año, el índice de gravedad se redujo 8.3 por ciento y el de frecuencia 14.4 por ciento, lo cual da constancia tanto del mejoramiento en las prácticas de seguridad industrial enmarcadas en el Sistema Integral de Administración de la Seguridad y la Protección Ambiental (SIASPA) y en el Programa de Seguridad, Salud y Protección Ambiental (PROSSPA).

En materia de protección ambiental, se lograron avances importantes con respecto a 1999; entre ellos se logró disminuir en 3.3 por ciento la cantidad total de contaminantes generados. De manera especial las emisiones a la atmósfera se redujeron en 4.3 por ciento, en tanto que las descargas contaminantes al agua se disminuyeron en 14.5 por ciento.

La generación de residuos peligrosos, básicamente lodos aceitosos, creció 0.16 por ciento, sin embargo aumentó su eliminación, por lo que en el inventario final se redujo 57.0 por ciento. Las fugas y derrames aumentaron en 76.9 por ciento debido en gran parte a tomas clandestinas que conjuntamente con las

operaciones propias de la actividad petrolera afectaron 327 hectáreas, 69.0 por ciento más que en 1999, sin embargo, la restauración creció 8 veces más.

Durante el año que se informa, se realizaron 146 auditorías ambientales, 96 más que en el año previo y se obtuvieron 152 Certificados de Industria Limpia, casi el triple que en 1999. Además, se obtuvieron 105 certificados ISO-9002, 35 más que los recibidos en 1999, así como 9 certificaciones ISO 14001, con lo que ascienden a 16 las certificaciones obtenidas.

Asimismo, se desarrolló un programa para coordinar la atención de contingencias por derrames de hidrocarburos en el mar, lográndose establecer el Plan PEMEX. Lo anterior permitirá responder con eficacia ante cualquier incidente contaminante en el mar con la correcta coordinación interinstitucional y con las autoridades municipales, estatales y federales.

II.2. Industria Eléctrica

La modernización y reestructuración de la industria eléctrica sigue representando uno de los principales objetivos para estar en condiciones de hacer frente a la creciente demanda de energía eléctrica que requieren los sectores económicos y las familias mexicanas. Para la consecución de este objetivo básico, la inversión privada representa un papel preponderante para suministrar los recursos necesarios para incrementar la infraestructura que amplíe la capacidad instalada requerida en los próximos años.

El subsector eléctrico, constituido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC), durante el ejercicio fiscal de 2000 tuvo como objetivos específicos satisfacer la demanda de energía eléctrica, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social; desarrollar un sistema eléctrico altamente confiable y seguro, que responda a las expectativas de los usuarios en términos de oportunidad, continuidad y calidad; facilitar la transformación hacia un mercado abierto y competitivo; introducir un mercado virtual de energía para calcular precios de transferencia y fomentar la competitividad interna; proteger el ambiente y promover el bienestar social; promover la participación de la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura eléctrica, en materia de generación, transformación y transmisión.

Reestructuración del sector eléctrico

El proceso de reestructuración y modernización en que se encuentra el subsector eléctrico en los últimos años ha permitido continuar elevando los niveles de eficiencia operativa y administrativa, fortaleciendo a las áreas de generación, transmisión, transformación, control y distribución. La inversión pública ha sido apoyada con la participación del sector privado, aunque por el momento en forma limitada.

A partir de 1994 se inició la implementación del Programa de Unidades Estratégicas de Negocios (UEN). Esto ha permitido avances en el manejo, con cierta independencia y en la descentralización de algunas de las funciones de las unidades de generación, de transmisión y de distribución. Este programa ha permitido una contabilidad única, confiable y flexible de costos, ingresos y demás parámetros operativos.

En el año de 1998 se inició un profundo programa de reestructuración, por lo que para este ejercicio, se establecieron medidas para consolidar un corporativo cuyos propósitos son los de continuar fortaleciendo el control y la responsabilidad financiera y operacional en los resultados de las unidades de negocios; hacer más transparentes las implicaciones financieras en las decisiones operativas y de inversión; establecer claramente las obligaciones contractuales entre las unidades de negocios, las unidades de servicios centralizados y el corporativo; y preparar la CFE para que participe en la reestructuración del Sector Eléctrico de acuerdo a las reglas que serán discutidas en el Congreso en su oportunidad.

Se continuó por parte de la Dirección de Modernización y Cambio Estructural con el Programa de Transformación Corporativa, para los que se destinaron recursos para la adquisición de equipo administrativo y del mercado de energía, y orientó sus acciones a proporcionar el servicio público de energía eléctrica en condiciones adecuadas de cantidad y calidad, oportunidad, precio y atención al usuario. En este contexto, se fortalecieron sus acciones para proteger el ambiente y promover la

generación y aplicación de tecnologías para mejorar los procesos de producción y distribución de electricidad, consistente con las acciones de ahorro y uso eficiente de energía.

Generación bruta de electricidad

Para el 2000, el subsector eléctrico generó 191 425.2 Gigawatts-hora (GWh), 10 508.7 GWh más que el año previo, es decir 5.8 por ciento superior, y en uno por ciento con relación a la programada. Lo anterior obedece a una mayor generación a base de hidrocarburos. La composición de la generación es la siguiente: 65.6 por ciento provino de plantas hidrocarbúricas, 17.3 por ciento de hidroeléctricas, 9.7 por ciento de carboeléctricas, y el restante 7.4 por ciento de plantas geotermoeléctricas, nucleoeeléctricas y eoloeléctricas.

Capacidad instalada de electricidad

La capacidad instalada total efectiva de generación eléctrica en 2000 fue de 36 571.6 MW, que comparada con los 35 666.6 MW registrados en 1999, representan un incremento neto de 905.0 MW, equivalente a 2.5 por ciento. Asimismo, la capacidad que se adicionó en forma neta, resulta menor en 33.1 por ciento con respecto a la originalmente programada (1 352.0)

Por tipo de fuentes generadoras, las hidrocarbúricas aportaron el 60.8 por ciento de la capacidad total, mientras que las fuentes alternas representaron el 39.2 por ciento, constituidas por las hidroeléctricas con 26.3 por ciento, las carboeléctricas el 7.1, las nucleoeeléctricas el 3.7, y las geotérmicas el 2.1 por ciento, las cuales incluyen la generación eoloeléctrica.

El incremento neto obtenido fue resultado de lo siguiente: de la entrada en operación comercial de dos proyectos por 905.0 MW: las unidades 7 y 8 de la Central Ciclo combinado Monterrey II (Huinalá) con 436.9 MW y los módulos 1 y 2 de la Central Ciclo Combinado Mérida III con 468.1 en total.

Es importante señalar que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó 24 permisos de generación a particulares, de los cuales 15 correspondieron a autoabastecimiento, cuatro a cogeneración y cinco a producción independiente; adicionalmente, se otorgaron dos permisos de exportación, que sumado a los anteriores representan una capacidad total de 4 802 MW, y una inversión de 2 309.0 millones de dólares.

Líneas de transmisión y distribución

La capacidad instalada de líneas de transmisión, subtransmisión y distribución se adicionó en 3 153.9 kilómetros de líneas de transmisión y distribución, menor en 6.3 por ciento con respecto a 1999, y superior en 6.0 por ciento con respecto al originalmente programado. Los motivos fueron los siguientes: en el primer caso, debido a que no se concluyeron los proyectos programados por la demora de los proveedores del material y equipo para la instalación y construcción de obras; en el segundo caso, se debió a la ampliación de algunas líneas, con la cual se cumplió el propósito mantener y mejorar la continuidad y calidad del servicio, así como alimentar las cargas existentes y de nueva generación eléctrica, contar con reservas para emergencias y disminuir las interrupciones.

Subestaciones y redes de transformación

El subsector eléctrico construyó e instaló subestaciones y redes de transformación con una capacidad de 3 661.5 Megavolts amperes (MVA), inferior en 60.2 por ciento respecto a 1999 y mayor en 38.4 por ciento respecto al originalmente programado, resultado que permitió transformar y elevar el fluido eléctrico al sistema interconectado que generó las nuevas plantas y las que estaban en operación.

Comercialización

Las ventas totales al público de electricidad se incrementaron en 7.2 por ciento al pasar de 145 124.4 a 155 543.2 GWh. Del volumen de ventas totales en el mercado interno se comercializaron 155 348.5 GWh, superior en 7.2 por ciento respecto a 1999, en tanto que al mercado externo se destinaron 194.7

GWh, esto es, 49.0 por ciento más que en el año previo, debido al incremento en la demanda de algunas empresas de Belice (65.3 por ciento) y Estados Unidos (34.7 por ciento). El número de usuarios registrados pasaron de 22.9 en 1999 a 23.8 millones de personas en 2000, significando un crecimiento de 4.0 por ciento.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 2000 los recursos ejercidos por el Ramo 18 (Energía) ascendieron a 12 335 618.2 miles de pesos, monto inferior en 56 779.3 miles de pesos, esto es 0.5 por ciento respecto a lo programado de 12 392 397.5 miles de pesos. Del total ejercido, 402 658.2 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 11 932 960.0 miles de pesos se destinaron a ayudas, subsidios y transferencias, cifras que representan 3.3 y 96.7 por ciento respectivamente. El gasto directo resultó inferior en 32 703.0 miles de pesos, es decir una variación negativa del 7.5 por ciento respecto a lo originalmente programado, en tanto que los recursos orientados a ayudas, subsidios y transferencias reflejaron también una variación negativa de 0.2 por ciento, que en términos absolutos ascendió a 24 076.3 miles de pesos.

Clasificación Administrativa del Gasto Devengado de la Secretaría de Energía, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Denominación	Total						Variación absoluta (Ejer/Orig)			Variación porcentual			Estructura		
		Original	Ejercido	Corriente		Capital		(Miles de pesos con un decimal)			(Ejer/Orig)			porcentual		
				Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig	Ejer	
	TOTAL	12 392 397.5	12 335 618.2	12 378 822.5	12 310 873.3	13 575.0	24 744.9	-56 779.3	-67 949.2	11 169.9	-0.5	-0.5	82.3	100.00	100.00	
	Gasto Directo	435 361.2	402 658.2	427 861.2	395 720.2	7 500.0	6 938.0	-32 703.0	-32 141.0	-562.0	-7.5	-7.5	-7.5	3.5	3.3	
	Ayudas, subsidios y transferencias	11 957 036.3	11 932 960.0	11 950 961.3	11 915 153.1	6 075.0	17 806.9	-24 076.3	-35 808.2	11 731.9	-0.2	-0.3	193.1	96.5	96.7	
PS	PE	POR PROGRAMA														
17		Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía	12 053 542.1	11 996 762.8	12 039 967.1	11 984 782.8	13 575.0	11 980.0	-56 779.3	-55 184.3	-1 595.0	-0.5	-0.5	-11.7	97.3	97.3
		Gasto Directo	435 361.2	402 658.2	427 861.2	395 720.2	7 500.0	6 938.0	-32 703.0	-32 141.0	-562.0	-7.5	-7.5	-7.5	3.5	3.3
		Ayudas, subsidios y transferencias	11 618 180.9	11 594 104.6	11 612 105.9	11 589 062.6	6 075.0	5 042.0	-24 076.3	-23 043.3	-1 033.0	-0.2	-0.2	-17.0	93.8	94.0
		No aplicable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	25	Programa de Ciencia y Tecnología	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
		Gasto Directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
		No aplicable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION														
07		Educación	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
		Gasto Directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
	06	Ciencia y Tecnología	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
		Gasto Directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	338 855.4	338 855.4	338 855.4	326 090.5	0.0	12 764.9	0.0	-12 764.9	12 764.9	0.0	-3.8	0.0	2.7	2.7
	09	Seguridad Social	29 578.1	29 978.9	29 578.1	29 978.9	0.0	0.0	400.8	400.8	0.0	1.4	1.4	0.0	0.2	0.2
		Gasto Directo	26 954.6	27 283.3	26 954.6	27 283.3	0.0	0.0	328.7	328.7	0.0	1.2	1.2	0.0	0.2	0.2
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 623.5	2 695.6	2 623.5	2 695.6	0.0	0.0	72.1	72.1	0.0	2.7	2.7	0.0	0.0	0.0
	03	Seguros	29 578.1	29 978.9	29 578.1	29 978.9	0.0	0.0	400.8	400.8	0.0	1.4	1.4	0.0	0.2	0.2
		Gasto Directo	26 954.6	27 283.3	26 954.6	27 283.3	0.0	0.0	328.7	328.7	0.0	1.2	1.2	0.0	0.2	0.2
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 623.5	2 695.6	2 623.5	2 695.6	0.0	0.0	72.1	72.1	0.0	2.7	2.7	0.0	0.0	0.0
	15	Energía	12 023 964.0	11 966 783.9	12 010 389.0	11 954 803.9	13 575.0	11 980.0	-57 180.1	-55 585.1	-1 595.0	-0.5	-0.5	-11.7	97.0	97.0
		Gasto Directo	408 406.6	375 374.9	400 906.6	368 436.9	7 500.0	6 938.0	-33 031.7	-32 469.7	-562.0	-8.1	-8.1	-7.5	3.3	3.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	11 615 557.4	11 591 409.0	11 609 482.4	11 586 367.0	6 075.0	5 042.0	-24 148.4	-23 115.4	-1 033.0	-0.2	-0.2	-17.0	93.7	94.0
	00	Servicios Compartidos	434 431.3	398 708.8	426 931.3	391 770.8	7 500.0	6 938.0	-35 722.5	-35 160.5	-562.0	-8.2	-8.2	-7.5	3.5	3.2
		Gasto Directo	408 406.6	375 374.9	400 906.6	368 436.9	7 500.0	6 938.0	-33 031.7	-32 469.7	-562.0	0.0	0.0	-7.5	3.3	3.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	26 024.7	23 333.9	26 024.7	23 333.9	0.0	0.0	-2 690.8	-2 690.8	0.0	-10.3	-10.3	0.0	0.2	0.2
	01	Hidrocarburos	34 915.3	31 835.0	34 282.8	31 835.0	632.5	0.0	-3 080.3	-2 447.8	-632.5	-8.8	-7.1	0.0	0.3	0.3
		Gasto Directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	34 915.3	31 835.0	34 282.8	31 835.0	632.5	0.0	-3 080.3	-2 447.8	-632.5	-8.8	-7.1	0.0	0.3	0.3
	02	Electricidad	11 554 617.4	11 536 240.1	11 549 174.9	11 563 780.2	5 442.5	5 042.0	-18 377.3	-17 976.8	-400.5	-0.2	-0.2	-7.4	93.2	93.5
		Gasto Directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	11 554 617.4	11 536 240.1	11 549 174.9	11 563 780.2	5 442.5	5 042.0	-18 377.3	-17 976.8	-400.5	-0.2	-0.2	-7.4	93.2	93.5

FUENTE: Estados Financieros de la Secretaría de Energía

Del total de recursos por concepto de ayudas, subsidios y transferencias, Luz y Fuerza del Centro ejerció el 94.9 por ciento del total; al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares el 2.4 por ciento del total; la Comisión Reguladora de Energía el 1.1 por ciento; el Instituto de Investigaciones Eléctricas el 0.9 por ciento del total; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía el 0.6 por ciento; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias el 0.1 por ciento del total; y una proporción poco significativa de la Secretaría de Energía.

Las ayudas, subsidios y transferencias que ejerció Luz y Fuerza del Centro ascendieron a 11 327 953.0 miles de pesos, igual a la cifra originalmente programada, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ejerció 285 175.0 miles de pesos, respetando las transferencias asignadas originalmente a este Instituto, la Comisión Reguladora de Energía ejerció 137 250.9 miles de pesos, monto inferior en 10.9 por ciento con respecto a lo programado originalmente, de 153 987.5, esta variación obedece a la cancelación de asesorías e investigaciones que efectuaría la CRE debido al poco avance en el proceso de modernización y reestructuración del sector eléctrico; el Instituto de Investigaciones Eléctricas erogó 102 300.0 miles de pesos, cantidad similar a la programada; la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía ejerció 68 806.3 miles de pesos, inferior en 5 714.6 miles de pesos, equivalente al -7.7 por ciento respecto a lo programado de 74 520.8 miles de pesos, esto se explica debido a que este Órgano Desconcentrado había previsto la federalización de sus servicios personales, sin embargo ésta no se aplicó y por ello se obtuvo economías en el rubro de servicios personales; la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias erogó 10 100.0 miles de pesos, monto igual a lo programado; y la Secretaría de Energía ejerció 1 374.8 miles de pesos que destina a pagos de defunción, becas y ayudas culturales y sociales, cantidad menor en 54.2 por ciento a lo programado.

Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Energía, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/original		Ejercido Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	11,957,036.3	11,969,224.1	11,932,960.0	-24,076.3	0.20	-36,264.2	-0.30
	Corriente	11,950,736.3	11,950,159.2	11,915,153.1	-35,583.2	-0.30	-35,006.1	-0.29
	Capital	6,300.0	19,064.9	17,806.9	11,506.9	182.6	-1,258.0	-6.6
T10	Luz y Fuerza del Centro	11,327,953.0	11,327,953.0	11,327,953.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Corriente	11,327,953.0	11,327,953.0	11,327,953.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T0K	Instituto de Investigaciones Eléctricas	102,300.0	102,300.0	102,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Corriente	102,300.0	102,300.0	102,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	285,175.0	285,175.0	285,175.0	0.0	7.0	0.0	0.0
	Corriente	285,175.0	272,410.1	272,410.1	-12,764.9	-4.5	0.0	0.0
	Capital	0.0	12,764.9	12,764.9	12,764.9	n.c	0.0	0.0
B00	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	74,520.8	76,278.8	68,806.3	-5,714.5	-7.7	-7,472.5	-9.8
	Corriente	71,520.8	73,278.8	65,991.2	-5,529.7	-7.7	-7,287.7	-9.9
	Capital	3,000.0	3,000.0	2,815.1	-184.9	0.0	0.0	0.0
A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	10,100.0	10,100.0	10,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Corriente	10,100.0	10,100.0	10,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C00	Comisión Reguladora de Energía	153,987.5	164,443.2	137,251.0	-16,736.5	-10.9	-27,192.2	-16.5
	Corriente	150,687.5	161,143.2	135,024.1	-15,663.4	-10.4	-26,119.1	-16.2
	Capital	3,300.0	3,300.0	2,226.9	-1,073.2	-32.5	-1,073.2	-32.5
410	Dirección General de Recursos Humanos	1,750.0	1,750.0	1,289.3	-460.7	-26.3	-460.7	-26.3
	Corriente	1,750.0	1,750.0	1,289.3	-460.7	-26.3	-460.7	-26.3
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
411	Dirección General de Programación y Presupuesto	1,250.0	1,203.0	65.7	-1,184.3	-94.7	-1,137.3	-94.5
	Corriente	1,250.0	1,203.0	65.7	-1,184.3	-94.7	-1,137.3	-94.5
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0
412	Dirección General de Recursos y Servicios Generales	0.0	21.0	19.8	19.8	n.a.	-1.2	-5.7
	Corriente	0.0	21.0	19.8	0.0	n.a.	-1.2	-5.7
	Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El total original estaba destinado para el rubro de Ayudas Culturales y Sociales, sin embargo sólo se destinaron 905.1 miles de pesos; y los 384.2 miles restantes de ejercieron en Becas para Capacitación Externa.

n.a. No aplicable

Fuente: Secretaría de Energía

Por su naturaleza del gasto, el corriente de operación ascendió a 11 915 153.1 miles de pesos, inferior al programado en 35 583.2 miles de pesos, es decir el 0.3 por ciento menos, que se explica fundamentalmente por el menor gasto en la Comisión Reguladora de Energía y en la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, así como por un movimiento compensado que realizó el ININ trasladando 12 764.9 miles de pesos de su gasto corriente a el gasto de inversión; en tanto que el de capital resultó superior en 182.6 por ciento, es decir 11 506.9 miles de pesos respecto al programado al ejercerse 17 806.9 miles de pesos, y se explica fundamentalmente por la necesidad del Instituto Nacional de

Investigaciones Nucleares de reforzar su programa de inversiones a través de la compra de equipo de investigación principalmente.

Las acciones relativas a gasto corriente, tienen como objetivo apoyar las necesidades de esta Secretaría, al Presupuesto Original es de 427 861.2 miles de pesos, y el Presupuesto Ejercido ascendió a 395 720.2 miles de pesos, lo que representa el 92.5 por ciento del Presupuesto Total, lo que significa que se ejerció el presupuesto conforme a lo programado, logrando los objetivos y metas previstas.

Capitulo 1000 Servicios Personales: en este capitulo la asignación original fue de 269 968.2 miles de pesos y su ejercicio de 273 831.8 miles de pesos lo cual representa el 101.4 por ciento derivado del pago del estímulo a la productividad a los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos.

Capitulo 2000 Materiales y Suministros: en este capitulo la asignación autorizada fue de 14 100.0 miles de pesos y su presupuesto ejercido ascendió a 12 543.4 miles de pesos lo que representa el 89.0 por ciento del presupuesto, esto se debe a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal en los conceptos 2400, 2500, 2600 y 2700.

Capitulo 3000 Servicios Generales: en este capitulo la asignación original fue de 143 793.0 miles de pesos y su ejercicio de 109 345.0 miles de pesos lo cual representa el 76.0 por ciento debido a que lo programado para el pago de servicios de asesorías, estudios e investigaciones fue ejercido un 39.6 por ciento, lo que representa una economía del 60.4 por ciento con respecto al presupuesto autorizado.

Las acciones vinculadas a gasto de capital tienen como objetivo dotar infraestructura a esta dependencia y su presupuesto original es de 7 500.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 6 938.0 miles de pesos que representa el 92.5 por ciento, debido al traspaso de recursos para apoyar al capítulo 5000.

Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles: en este capitulo la asignación Original fue de 4 500.0 miles de pesos y su Ejercicio de 5 391.1 miles de pesos lo cual representa el 119.8 por ciento, debido a la adquisición de bienes informáticos, un sistema de energía interrumpido establecidos dentro del programa de modernización.

Capitulo 6000 Obra Pública: en este capitulo la asignación Original fue de 3 000.0 miles de pesos y su Ejercicio de 1 546.9 miles de pesos lo cual representa el 51.6 por ciento, esto se debe al traspaso de recursos para apoyar al capitulo 5000, sin afectar el mantenimiento mayor del edificio sede.

Capitulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias (Gasto Corriente): en este capitulo la asignación Original fue de 11 950 736.3 miles de pesos y su Ejercicio de 11 915 153.1 miles de pesos lo cual representa el 99.7 por ciento, lo que significa que conforme a lo programado se lograron los objetivos con respecto al Presupuesto Original, de este total, corresponden al ININ un Original por 285 175.0 miles de pesos, habiendo ejercido 272 410.1 miles de pesos, cumpliendo sus objetivos y metas, la diferencia de 12 764.9 miles de pesos se traspasaron a su Gasto de Capital.

Capitulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias (Gasto de Capital): en este capitulo la asignación Original fue de 6 300.0 miles de pesos y su Ejercicio de 17 806.9 miles de pesos lo cual representa el 282.6 por ciento, debido a la canalización de mayores recursos para la Recuperación del Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Los recursos adicionales se obtuvieron del Gasto Corriente del propio ININ, como se menciona en el párrafo precedente.

1. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 07 Educación

Esta función contempla las actividades de formación de recursos humanos, pero de manera significativa las que están directamente relacionadas con Ciencia y Tecnología. Para ello se asignaron recursos por 338 855.4 miles de pesos, cifra que se ejerció en su totalidad, por lo que no se presenta ninguna

variación; estos recursos se destinaron a financiar vía transferencias las actividades de dos institutos de investigación del sector de la energía: el Instituto de Investigaciones Eléctricas y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

SUBFUNCION: 06 Ciencia y Tecnología

Esta subfunción contempla las actividades relativas al desarrollo eficiente, competitivo y rentable en materia de generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo sostenido y sustentable del país. Para cumplir con esta subfunción se erogaron 338 855.4 miles de pesos en el rubro de subsidios y transferencias, cifra idéntica a la programada originalmente.

PROGRAMA SECTORIAL: 25 Programa de Ciencia y Tecnología

Las acciones de este programa tienen como objetivo apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de aplicación y usos de la energía nuclear. El presupuesto ejercido ascendió a 338 855.4 miles de pesos.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la investigación científica y tecnológica

Para contribuir a las metas para fomentar la investigación científica y tecnológica del país, se asignaron recursos por 338 855.4 miles de pesos, los cuales se destinaron a dos actividades institucionales las cuales van desde la formación de servidores públicos especializados en materia de investigación eléctrica y nuclear, así como a la realización de esta investigación. Para ello se destinó al Instituto de Investigaciones Eléctricas 102 300.0 miles de pesos y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares 236 555.4 miles de pesos. Por su naturaleza en este programa se ejercieron 326 090.5 miles de pesos en gasto corriente, cifra inferior en 12 764.9 miles de pesos a la originalmente prevista de 338 855.4 miles de pesos, ello se explica porque el ININ trasladó recursos de su gasto corriente al de inversión para reforzar el equipo científico y administrativo del Instituto. En gasto de capital se ejercieron 12 764.9 miles de pesos, cifra que rebasa en 100.0 por ciento a la meta original ya que no se preveía ejercer ningún tipo de gasto de capital en este programa especial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de la actividad es el apoyar el desarrollo del personal técnico e investigador del sector nuclear, para atender esta actividad en materia nuclear y disciplinas afines. Al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares se le asignó un presupuesto de 16 119.1 miles de pesos, cifra que ejerció en su totalidad, por lo que no existe ninguna variación al respecto. Para el desarrollo de esta actividad el ININ llevó a cabo ocho programas de capacitación y apoyó estudios de postgrado logrando que durante el 2000, diez personas obtuvieran sus títulos de postgrado en diferentes instituciones de educación superior.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Los objetivos de esta actividad son realizar proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico para resolver problemas relacionados con la generación transformación, transmisión y distribución de la energía eléctrica; así como la realización de investigación científica y desarrollo tecnológico en materia nuclear y ciencias afines para coadyuvar a la solución de problemas nacionales mediante la innovación tecnológica. Para llevar a cabo esta actividad se asignaron 322 736.3 miles de pesos a través del rubro de subsidios y transferencias, cifra que se ejerció en su totalidad, y por su naturaleza se destinaron 309 971.4 miles de pesos para gasto corriente y 12 764.9 miles de pesos para gasto de capital, cabe señalar que este gasto de capital no se había previsto originalmente, sin embargo para apoyar la inversión en el sector científico y dadas las necesidades operativas y funcionales del ININ se aprobó que se transfirieran recursos de gasto corriente para el incremento de sus activos. En el logro de esta actividad intervino el Instituto de Investigaciones Eléctricas y el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Por su parte el Instituto de Investigaciones Eléctricas ejerció 102 300.0 miles de pesos, este gasto le permitió al Instituto concluir 150 proyectos de investigación en materia de geotermia, centrales termoeléctricas, transmisión y distribución de energía eléctrica, servicios técnicos especializados, ahorro de energía, centrales nucleoeléctricas y en programas de información y difusión tecnológica.

Por su parte el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares había previsto ejercer en esta actividad 220 436.3 miles de pesos, destinados íntegramente a gasto corriente, sin embargo dadas las necesidades de comprar equipos de investigación fue necesario reorientar este monto de gasto, ejerciéndose 207 671.4 miles de pesos en gasto corriente y 12 764.9 miles de pesos en gasto de capital. Para el desarrollo de esta actividad se realizaron 51 investigaciones y proyectos, 19 servicios técnicos y tecnológicos internos, 22 servicios técnicos y tecnológicos externos, un programa de información y documentación y un programa de divulgación científica. Además la productividad científica de los investigadores del Instituto fue mayor a la esperada, ya que su nivel de publicaciones en revistas nacionales y extranjeras ascendió de 690 programados a 1 046.

FUNCION: 09 Seguridad Social

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias. Para el ejercicio presupuestal de 2000 a la Secretaría de Energía se le autorizó un presupuesto original de 29 577.9 miles de pesos de los cuales 26 954.4 miles de pesos son para gasto directo de la dependencia y 2 623.5 miles de pesos corresponden a ayudas, subsidios y transferencias.

Una vez concluido el ejercicio fiscal se ejerció 29 978.9 miles de pesos, cifra que representa una variación absoluta positiva de 400.8 miles de pesos, equivalente a una variación de 1.4 por ciento si se compara con el presupuesto original. Del monto ejercido, 27 283.3 miles de pesos se destinaron al gasto directo de la Secretaría de Energía y 2 695.6 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias correspondientes al gasto corriente de la Comisión Reguladora de Energía.

La variación se explica fundamentalmente por que el monto ejercido en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría y de la Comisión Reguladora de Energía superaron el monto programado. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyó en este comportamiento, debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

SUBFUNCION: 03 Seguros

A través de esta subfunción la Secretaría de Energía contribuyó al mejoramiento de los esquemas de prestaciones económicas y sociales, en beneficio de su planta laboral. En 2000 se le asignó a la Secretaría de Energía un presupuesto original de 29 577.9 miles de pesos es esta subfunción, de los cuales 26 954.4 miles de pesos fueron recursos orientados a servicios personales del gasto directo de la dependencia y 2 623.5 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias. Durante el ejercicio fiscal se erogó un monto de 29 978.9 miles de pesos, monto superior en 1.4 por ciento (401 miles de pesos) en relación a lo originalmente programado.

La variación se explica fundamentalmente por que el monto ejercido en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría y de la Comisión Reguladora de Energía superaron el monto programado. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyó en este comportamiento debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Los recursos ejercidos por 29 978.9 miles de pesos se orientaron a cubrir las aportaciones para el pago del seguro institucional del personal de la dependencia y de la Comisión Reguladora de Energía, y

resultaron superiores en 1.4 por ciento, es decir 401 miles de pesos que lo programado originalmente por 29 577.9 miles de pesos.

El mayor ejercicio se debió fundamentalmente a que el monto originalmente programado fue superado, ya que las expectativas en torno a las actividades encaminadas a modificar la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la Secretaría y de la Comisión Reguladora de Energía fue mayor al programado original. Los servicios personales es el único capítulo de gasto que influyó en este comportamiento, debido a que todo el gasto de la función se destina a este rubro.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En la función 09, el Programa Sectorial de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, se integra únicamente por este programa especial, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en el Programa Sectorial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es el cumplir oportunamente con las aportaciones de seguridad social, para ello se consigno en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000 la cifra de 29 577.9 miles de pesos y se ejercieron 29 978.9 miles de pesos, que representa una variación positiva de 1.4 por ciento o el equivalente a 401.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio se debió fundamentalmente a que las actividades encaminadas a modificar las estructuras orgánicas superaron a las expectativas programadas originalmente. Todos los recursos se erogaron en el capítulo de servicios personales, por lo que éste es el único capítulo que influyó en la variación. Dado que la actividad institucional 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal, es la única actividad del programa sectorial y explica por lo tanto la variación presupuestal.

FUNCION 15 Energía

A través de esta función la Secretaría de Energía desarrolla su objetivo de conducir, controlar y ejercer la política energética del país, e impulsar la inversión del sector, a través de la participación de los particulares en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Para 2000 el presupuesto original se estableció en 12 023 964.2 miles de pesos, correspondiendo el 96.6 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias a las entidades coordinadas por el Sector y 3.4 por ciento a gasto directo de la dependencia. Al término del año se ejerció 11 966 783.9 miles de pesos, monto inferior en 57 180.3 miles de pesos respecto al presupuesto original, equivalente a un decremento de 0.48 por ciento. De los recursos erogados 11 591 409.0 miles de pesos correspondió a ayudas, subsidios y transferencias y 375 374.9 miles de pesos a gasto directo, lo que reflejó decrementos del 0.2 por ciento y del 8.1 por ciento respectivamente con relación a lo autorizado.

Por clasificación económica, las erogaciones corrientes por 11 954 803.9 miles de pesos, fueron inferiores en 0.5 por ciento a lo programado, es decir 55 360.3 miles de pesos menor, en lo que respecta al gasto de capital, la erogación por 11 980.0 miles de pesos fue inferior en 13.2 por ciento a lo programado, es decir inferior en 1 820.0 miles de pesos respecto a lo programado. Lo anterior se explica en los siguientes capítulos de gasto:

Del total de recursos ejercidos en la Función Energía, el 3.3 por ciento se destinó a la Subfunción de Servicios compartidos; 0.3 por ciento a la Subfunción Hidrocarburos, y 96.4 por ciento a la Subfunción Electricidad.

La Subfunción de Servicios Compartidos, la Subfunción Hidrocarburos y la Subfunción Electricidad influyeron en la variación negativa de la función con montos de 35 722.7 miles de pesos, 3 080.4 miles de pesos y 18 377.2 miles de pesos respectivamente, es decir una erogación inferior en 57 180.3 miles de pesos en relación a lo programado en la Función 15.

SUBFUNCION: 00 Servicios compartidos

En el marco de esta subfunción se diseñan las políticas y las estrategias para su implantación, se dan a conocer los las actividades y compromisos del Gobierno Federal, se regula el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados. Asimismo, en este ámbito programático se definen las políticas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la de capacitar y formar servidores públicos y la conservación y mantenimiento de la infraestructura de bienes inmuebles e inmuebles.

Para la consecución de estas acciones en 2000 la Secretaría erogó 398 708.8 miles de pesos, con un cumplimiento del 91.8 por ciento en relación con la asignación original de 434 431.5 miles de pesos, debido a la que la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de la dependencia (incremento de 19 plazas) se realizó en el segundo semestre del año y que se implementaron diversas medidas de ahorro y disciplina presupuestal.

En 2000 a esta subfunción se le asignó un presupuesto original de 434 431.5 miles de pesos, el 94.1 por ciento para gasto directo de la Secretaría de Energía y 5.9 por ciento para ayudas, subsidios y transferencias. El monto ejercido en esta subfunción fue de 398 708.8 miles de pesos, lo que representa un decremento de 35 722.7 miles de pesos con relación al presupuesto original y equivalente al 62.4 por ciento del gasto no realizado en la función Energía.

En ayudas, subsidios y transferencias se erogaron 2 690.8 miles de pesos menos que lo autorizado originalmente, lo cual se explica por una menor erogación en todas las partidas de gasto.

El gasto directo ejercido por 375 374.9 miles de pesos significó el 94.1 por ciento del total de la subfunción, mientras que las ayudas, subsidios y transferencias el 5.9 por ciento del total con 23 333.9 miles de pesos, cuyas variaciones fueron inferiores en 8.1 por ciento y 10.3 por ciento, respectivamente, con relación a los originales. La primera variación se origina por menores gastos en la partidas de cuotas conforme a tratado y de comunicación social principalmente, así como a las medidas implementadas de ahorro y disciplina presupuestal y en el segundo caso por menores erogaciones respecto a las programadas por parte de la Comisión Reguladora de Energía.

De los recursos ejercidos, 368 436.9 miles de pesos fueron para gasto corriente de operación, 6 938.0 miles de pesos para capital y 23 333.9 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, lo que significa una variación negativa del 8.1 por ciento para el gasto de operación, negativa del 7.5 por ciento para el gasto de capital y negativa del 10.3 por ciento para las ayudas, subsidios y transferencias, con relación a lo originalmente programado.

En el rubro de gastos de capital se ejercieron 6 938.0 miles de pesos, recursos inferiores en 562.0 miles de pesos (7.5 por ciento), debido a la racionalización de la obra pública.

En servicios personales el ejercicio resultó superior en 3 534.7 miles de pesos con respecto al presupuesto original, pero menor en 2 520.2 miles de pesos al presupuesto modificado; la primera variación se explica por los siguientes factores: transferencias de los capítulos 2000 y 3000 para el pago parcial de estímulos al personal, transferencias compensadas para modificar la estructura orgánica y ocupacional a partir del segundo semestre y ampliación líquida para el pago de estímulos de productividad.

En materiales y suministros se erogaron 1 556.6 miles de pesos menos que lo programado, a consecuencia de las transferencias de recursos al capítulo 1000 canalizados parcialmente para financiar parte de los estímulos al personal de mando y de las medidas derivadas del Programa de Ahorro.

En servicios generales se ejercieron 34 448.0 miles de pesos menos que lo autorizado, debido a las acciones de racionalización en apego al Programa de Ahorro.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Los recursos erogados en el marco del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía tuvieron como propósito garantizar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría, a fin de sustentar adecuadamente las acciones sustantivas del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía.

En 2000 al programa sectorial se le asignó un presupuesto original de 434 431.5 miles de pesos, el 94.0 por ciento para gasto directo de la Secretaría y 6.0 por ciento para ayudas, subsidios y transferencias. El monto ejercido fue de 398 708.8 miles de pesos, lo que representa un decremento de 35 722.7 miles de pesos con relación al presupuesto original y equivalente a 8.2 por ciento menor a lo programado.

De los recursos ejercidos, 368 436.9 miles de pesos fueron en gasto de operación y 6 938.0 miles de pesos para capital, lo que significa una variación negativa del 8.1 por ciento para el gasto de operación y del 7.5 por ciento para el gasto directo de capital, respectivamente, ambos con relación a lo originalmente programado. La primera desviación se explica por las medias de ahorro implementadas en apoyo a las medidas de racionalidad y austeridad, en tanto que la variación del gasto de capital se da como consecuencia de la racionalización de la obra pública.

Las actividades institucionales que más impactaron en el subejercicio fueron: la 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico y la 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica, lo cual se explica en el primer caso por una mayor asignación de recursos a las actividades sustantivas y en el segundo por un menor gasto, principalmente en la Dependencia.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Considerando que solamente existe un solo programa, para este programa aplica lo mencionado anteriormente para la subfunción 00.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional es establecer programas para la ejecución de las políticas públicas. Para llevar a cabo este objetivo el PEF consideró un presupuesto original de 172 349.2 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

Durante 2000 se ajustó el presupuesto para regularizar el ejercicio, quedando un presupuesto modificado de 195 630.6 miles de pesos. El ejercicio en 2000 en esta actividad institucional se orientó a gasto corriente de la dependencia y ascendió a 176 751.5 miles de pesos, cifra superior en 2.6 por ciento con lo programado originalmente, y representa 4 402.2 miles de pesos que fueron ejercidos de más respecto al presupuesto original, pero inferior en 18 879.1 miles de pesos respecto al presupuesto modificado. Esta variación se explica principalmente por menores recursos erogados para el pago de cuotas conforme a tratado y asesorías y de mayor asignación en servicios personales, como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 101 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría, así como apoyo técnico y jurídico

El objetivo de esta actividad institucional es el atender los asuntos de orden jurídico que correspondan a la Dependencia y representarla legalmente ante los órganos jurisdiccionales. Para llevar a cabo este

objetivo, el PEF consideró un presupuesto original de 30 880.4 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad al gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 102 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Elaborar anteproyectos de ordenamientos jurídicos

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, relacionadas con la elaboración de proyectos de ordenamientos jurídicos (iniciativas de ley, decretos, reglamentos y demás disposiciones jurídicas), en materia de competencia de la Secretaría.

FORMULA DEL INDICADOR: Emitir 7 Ordenamientos jurídicos / 8 Ordenamientos jurídicos solicitados

La meta original consistió en elaborar 7 anteproyectos de un compromiso de elaborar 7 anteproyectos, para alcanzar un indicador estratégico del 88.0 por ciento, en 2000 se alcanzó la elaboración de 45 anteproyectos lo que significó 542.9 por ciento más que lo programado.

En esta actividad se ejerció un presupuesto de 22 778.2 miles de pesos, cifra inferior en 8 102.2 miles de pesos, equivalente a un decremento del 26.2 por ciento, respecto a lo programado, la totalidad del gasto se ejerció como gasto directo de la Dependencia. Lo anterior se debió a transferencias de recursos realizadas a las áreas sustantivas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es el establecer y llevar a cabo los programas de comunicación social de la Secretaría. El presupuesto original se estableció en 16 207.6 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

En esta actividad se ejerció un presupuesto de 16 928.1 miles de pesos, cifra superior en 720.5 miles de pesos, equivalente a un incremento del 4.4 por ciento, respecto a lo programado, la totalidad del gasto se ejerció como gasto directo de la dependencia. La variación presupuestal se origina en servicios personales como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional. Es importante mencionar que aunque no se asignó ningún indicador estratégico a esta actividad institucional, se desarrolló el programa editorial de la Dependencia con una cobertura de 17 500 ejemplares de diversos documentos elaborados en la Secretaría, además de varias campañas de información relativas a las actividades sustantivas del Sector.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 104 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

El objetivo de esta actividad institucional es la regular y supervisar a los agentes económicos. Para alcanzar este objetivo se contó con un presupuesto original de 33 066.1 miles de pesos, los cuales se programaron en su totalidad a gasto directo de la Secretaría en gasto corriente.

El ejercicio en 2000 en esta actividad institucional ascendió a 34 155.7 miles de pesos, cifra superior en 3.3 por ciento, en relación al presupuesto original. Esta variación se explica principalmente en servicios personales como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 301 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Eficiencia en la explotación de los recursos energéticos

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Recursos Energéticos y Radiactivos, relacionadas con la autorización para la construcción y operación de refinerías, ductos y otras instalaciones petroleras y para la exploración y explotación de nuevos yacimientos de hidrocarburos, así como el de otorgar permisos petroleros a los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos.

FORMULA DEL INDICADOR: Emitir 530 permisos / 590 Permisos solicitados

La meta original consistió en elaborar 530 permisos de un compromiso de emitir 590 permisos, para alcanzar un indicador estratégico del 90.0 por ciento, en 2000 se alcanzó la emisión de 530 permisos lo que significó un cumplimiento del 100.0 por ciento de lo programado. El ejercicio presupuestal para alcanzar esta meta ascendió a 34 155.7 miles de pesos, es decir la totalidad ejercida en la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 304 Regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados

El objetivo de esta actividad institucional es el de supervisar y regular el almacenamiento y distribución de los bienes y servicios públicos y concesionados. Para alcanzar este objetivo se programó un presupuesto original de 11 089.1 miles de pesos en gasto corriente para gasto directo de la Secretaría de Energía.

En esta actividad se ejerció un presupuesto de 12 815.4 miles de pesos, cifra superior en 15.6 por ciento respecto a lo programado, es decir 1 726.3 miles de pesos más que el presupuesto original. Por la naturaleza del gasto, el de operación absorbió el total y se ejerció como gasto directo de la dependencia. La variación se explica principalmente en servicios personales como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 304 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Otorgamiento de permisos de inversión privada

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, relacionadas con el otorgamiento de permisos en materia de gas L.P. (inicio de operación, suspensión de servicio, modificaciones técnicas, certificados de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, y aprobar las unidades de verificación y los laboratorios de prueba de productos).

FORMULA DEL INDICADOR: Otorgar 14,000 Permisos / 15,960 Permisos Solicitados

El compromiso programático establecido para esta actividad estuvo determinado en el presupuesto por la realización de 14 000 permisos, habiendo fijado una meta de 15 960 permisos por otorgar, con lo que el indicador estratégico se estableció en 88.0 por ciento. En el transcurso del año se solicitó una modificación al presupuesto de metas, el cual fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 340. A. 2414, para fijarse en la realización de 6 239 permisos de 7 090 solicitados. Al finalizar el año se logró otorgar 6 932 permisos, lo que significó un cumplimiento de

111.1 por ciento respecto a la meta modificada, con lo cual se superó en 11.1 puntos porcentuales tanto la meta como el indicador estratégico. El monto ejercido para el cumplimiento de esta meta ascendió a 9 995.9 miles de pesos, que representó el 78.0 por ciento de la actividad institucional.

NOMBRE DEL INDICADOR: Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia energética

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, relacionadas con la realización de inspecciones y vigilancia de las plantas de almacenamiento de gas L.P., estaciones de carburación y bodegas e instalaciones de aprovechamiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Realizar 2,300 Inspecciones / 2,700 Inspecciones programadas

En lo que se refiere a la realización de inspecciones a instalaciones de gas L.P. el compromiso programático se estableció en la realización de 2 300 inspecciones, habiendo fijado una meta de 2 700 inspecciones por realizar, con lo que el indicador estratégico se estableció en 85.0 por ciento. En el transcurso del año se solicitó una modificación al presupuesto de metas, el cual fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio No. 340. A. 2414, para fijarse en 1 030 inspecciones de 1 212 inspecciones por realizar. Al finalizar el año se logró realizar 1 195 inspecciones, lo que significó un cumplimiento del 116.0 por ciento respecto a la meta modificada. El monto ejercido para el cumplimiento de esta meta ascendió a 2 819.4 miles de pesos, que representó el 22.0 por ciento de la actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

El objetivo de esta actividad institucional es el de cumplir con el programa anual de control y auditoría, aplicar los procedimientos administrativos de responsabilidades y asumir la defensa jurídica de las resoluciones emitidas. Para lograr este objetivo se autorizó un presupuesto original de 10 842.8 miles de pesos, en donde el 100.0 por ciento correspondió a gasto directo.

Durante el ejercicio se erogaron 13 590.8 miles de pesos, esto es 25.3 por ciento superior a lo programado, lo que significa un gasto de 2 748.0 miles de pesos de más. La variación se explica principalmente en servicios personales como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional y de trasferencias de recursos para los capítulos 2000 y 3000.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 602 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es planear, coordinar y controlar las funciones administrativas y de gestión optimizando los recursos humanos, materiales y financieros. Para lograr este objetivo se autorizó un presupuesto original de 91 863.4 miles de pesos, en donde el 81.5 por ciento correspondió a gasto directo y el 18.5 por ciento restante a ayudas, subsidios y transferencias.

Durante el ejercicio se erogaron 112 257.5 miles de pesos, esto es 22.2 por ciento superior a lo programado, lo que significa un gasto de 20 394.1 miles de pesos de más. Por la naturaleza del gasto, el corriente directo absorbió el 81.5 por ciento al erogar 91 472.9 miles de pesos y las ayudas, subsidios y transferencias se situaron en el 18.5 por ciento, con una erogación de 20 784.6 miles de pesos.

El sobrejercicio en esta actividad institucional se explica principalmente en servicios personales como consecuencia de los incrementos a la estructura ocupacional.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 701 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional es el establecer y ejecutar los programas de capacitación de la Secretaría. El presupuesto original se estableció en 6 700.0 miles de pesos, de los cuales 5 700.0 miles de pesos se programaron para gasto directo, es decir el 85.0 por ciento y 1 000.0 miles de pesos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias con el 15.0 por ciento restante.

Durante 2000 se ejerció 5 263.2 miles de pesos, monto inferior en 21.4 por ciento a lo programado, lo que significa un gasto inferior en 1 436.8 miles de pesos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, el corriente absorbió el 82.9 por ciento, con una erogación de 4 363.2 miles de pesos, y las ayudas, subsidios y transferencias correspondieron al 17.1 por ciento restante con una erogación de 900.0 miles de pesos. Es conveniente destacar que a pesar de un menor ejercicio de la Dependencia, en esta se lograron rebasar las acciones de capacitación programadas para el año, al optimizar los recursos inicialmente considerados.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 703 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de programar y realizar el mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles ocupados por la Secretaría de Energía. Para llevar a cabo este objetivo el PEF consideró un presupuesto original de 8 832.6 miles de pesos, de los cuales 7 000.0 miles de pesos se destinaron al gasto directo de la Secretaría (de esto se asignaron 4 000.0 miles de pesos para gasto corriente y 3 000.0 miles de pesos para gasto de capital), es decir el 79.3 por ciento, y para ayudas subsidios y transferencias 1 832.6 miles de pesos con el 20.7 por ciento restante.

Durante 2000 se ejercieron 4 168.4 miles de pesos en esta actividad, de los cuales se erogaron en la Secretaría 2 519.1 miles de pesos para gasto directo (972.2 miles de pesos en gasto corriente y 1 546.9 miles de pesos en obra pública), que representó un ejercicio menor en 64.0 por ciento respecto a lo programado; por lo que respecta a las ayudas subsidios y transferencias, el ejercicio fue de 1 649.3 miles de pesos, erogación que representó el 90.0 por ciento del presupuesto original. Lo anterior se explica por que en la Dependencia, únicamente se realizaron las obras de mantenimiento prioritarias para la buena operación de las instalaciones.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 704 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

El objetivo de esta actividad institucional es atender el pago de incrementos salariales. Para ello se tuvo una previsión del paquete salarial por 52 600.0 miles de pesos destinados totalmente a servicios personales de la Secretaría por 46 560.0 miles de pesos y de la 6 040.0 miles de pesos para la Comisión Reguladora de Energía.

Esta actividad institucional no ejerce el monto programado, en virtud de haberse previsto para realizar la distribución de los incrementos salariales por unidad administrativa, en las demás actividades institucionales, mediante modificaciones presupuestales autorizadas por la SHCP.

PROYECTO N000: Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

La actividad institucional 708 se integra únicamente por este proyecto, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en dicha actividad institucional.

SUBFUNCION: 01 Hidrocarburos

Esta subfunción contempla las actividades relativas al diseño de políticas y estrategias para su implantación, así como las vinculadas a la emisión de normas encaminadas a la regulación y desarrollo eficiente de la industria del gas natural en México. A ella correspondieron recursos por 34 915.4 miles de pesos consignados en el PEF, destinados en su totalidad a ayudas, subsidios y transferencias para la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Durante el ejercicio fiscal se erogaron 31 835.0 miles de pesos, monto inferior en 3 080.4 miles de pesos, equivalente a 91.2 por ciento, si se compara con el presupuesto original. El Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía es el único de esta subfunción, por lo tanto le corresponde el mismo gasto ejercido. La variación obedece a los siguientes factores: un gasto menor en el gasto corriente por 2 447.9 miles de pesos y un gasto de capital por 632.5 miles de pesos que no se ejerció.

La variación en el gasto corriente obedece a la aplicación del programa de ahorro, así como a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual permitió economías en la adquisición de materiales y equipos de administración.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

El programa considera la elaboración de normas metodológicas que permitan eficientar la operación del mercado de hidrocarburos, y regular el almacenamiento y distribución de gas natural y gas L.P. Debido a que la subfunción considera únicamente este programa, los recursos programados y ejercidos, así como las variaciones generadas son las mismas que se acotan en dicha subfunción.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En la subfunción 01, el Programa Sectorial de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, se integra únicamente por este programa especial, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en la subfunción.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 304 Regular el almacenamiento y distribución de bienes y servicios públicos y concesionados

El objetivo planteado para esta actividad es definir los lineamientos para garantizar un adecuado suministro de gas natural, para su consecución se programó un presupuesto de 34 915.4 miles de pesos destinados a ayudas, subsidios y transferencias de la CRE.

Durante el año se ejercieron 31 835.0 miles de pesos, monto inferior en 8.8 por ciento, que en términos absolutos significa un mayor gasto de 3 080.4 miles de pesos, con relación al presupuesto original. Por la naturaleza del gasto, el ejercicio del gasto corriente fue de 31 835.0 miles de pesos, y el gasto de capital previsto no se ejerció, debido a un esfuerzo de austeridad ejecutado por la Comisión.

Con el gasto ejercido en esta actividad, la Comisión Reguladora de Energía cumplió con los siguientes dos indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR: Permisos otorgados

Este indicador mide el desempeño de la Comisión Reguladora de Energía en materia de permisos de gas natural en relación con los permisos solicitados.

FORMULA DEL INDICADOR: Otorgar 10 permisos / 10 permisos solicitados

Las actividades de este indicador están encaminadas a coadyuvar a mejorar el mercado de gas natural a través del otorgamiento de permisos para el transporte, distribución y almacenamiento de gas natural. Para el ejercicio de 2000 la Comisión Reguladora de Energía proyectó otorgar 10 permisos de un universo de cobertura igual, durante el ejercicio se otorgaron 22 permisos, dos más que lo planteado para una variación de 220.0 por ciento. De los 22 permisos otorgados 2 fueron para el transporte de servicio público, 17 para usos propios y tres en la modalidad de distribución que representan inversiones de 297.9 millones de dólares. Este crecimiento en los permisos se debe a que la nueva industria del gas natural se encuentra en una etapa de consolidación, como consecuencia del marco regulador promotor de inversión a largo plazo, además de que esta industria cuenta con más participantes y ya es la iniciativa privada la que constituye y opera sistemas de transporte y distribución de gas natural.

NOMBRE DEL INDICADOR: Resoluciones emitidas

Este indicador mide el desempeño de la Comisión en materia de resoluciones referentes al gas natural emitidas para atender la demanda de los promoventes de la industria del gas natural.

FORMULA DEL INDICADOR: Emitir 130 Resoluciones / 130 Resoluciones requeridas

El indicador consiste en la emisión de disposiciones normativas programando 130 en 2000 que representa el total del universo de la cobertura, por lo que el indicador se ubica en un 100.0 por ciento. El cumplimiento del indicador se ubica en 85.4 por ciento, derivado de la emisión de 111 resoluciones, es decir 19 resoluciones menos, ello debido al desistimiento de algunos promoventes de permisos de gas natural por no convenir a sus intereses, así mismo se rechazaron trámites de promoventes de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por no entregar correcta su documentación y por otro lado solo se realizó una licitación para el otorgamiento de permisos de distribución de gas natural, así mismo es importante mencionar que se concluyó el programa de licitaciones para las 20 ciudades más importantes del país.

En estas metas se dispuso normas, metodologías y resoluciones que contribuyeron a eficientar la operación del mercado de gas natural y gas L.P. que satisfagan las expectativas de los permisionarios y beneficiarios.

SUBFUNCION: 02 Electricidad

En esta subfunción el Sector de la Energía diseña las políticas y las estrategias para su implantación, de igual forma emite normas que contribuyen al mejoramiento de las actividades de la industria eléctrica. A esta subfunción se le asignó un presupuesto de 11 554 617.3 miles de pesos, este monto se destina en 100.0 por ciento a ayudas, subsidios y transferencias.

Las erogaciones del año ascendieron a 11 536 240.1 miles de pesos, monto menor a lo programado en 2 puntos porcentuales e inferior en 18 377.2 miles de pesos en términos absolutos. Por la naturaleza del gasto, el ejercicio del gasto corriente ascendió a 11 531 198.1 miles de pesos, inferior en 17 976.7 miles de pesos, el de capital ejercido fue de 5 042.0 miles de pesos, inferior en 7.4 por ciento equivalente a 400.5 miles de pesos.

El menor gasto se debió en términos generales a un efecto combinado de un menor gasto de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, la cual ejerció menores recursos debido a un programa de austeridad y racionalización de sus recursos, pero sobre todo a que en el rubro de servicios personales se dio un menor ejercicio del gasto al no efectuar el proceso de federalización de plazas que había

previsto efectuar durante el año 2000, el otro elemento es el menor ejercicio presentado por la Comisión Reguladora de Energía, la cual no llevó a cabo una serie de estudios e investigaciones, debido al lento avance en el proceso de modernización y reestructuración del Sector Eléctrico.

Las entidades a las cuales se orientaron las ayudas, subsidios y transferencias son: Luz y Fuerza del 98.2 por ciento, el Instituto de Nacional de Investigaciones Nucleares con el 0.4 por ciento, la Comisión Reguladora de Energía con el 0.7 por ciento, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía el 0.6 por ciento y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias con casi el 0.1 por ciento.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

Dentro de este programa se contempla la definición de lineamientos para garantizar un adecuado suministro de energía eléctrica proveniente de particulares; regular, supervisar, inspeccionar y normar las actividades realizadas por los agentes económicos en las instalaciones nucleares y radiactivas del país; promover el ahorro y uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables de energía. Debido a que la subfunción considera únicamente este programa, los recursos programados y ejercidos, las variaciones generadas son las mismas que se acotan en dicha subfunción.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En la función 02, el Programa Sectorial de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, se integra únicamente por este programa especial, por lo que su comportamiento presupuestario y los resultados obtenidos, corresponden a los señalados en la subfunción 02.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad es desarrollar, difundir y fomentar las normas de eficiencia energética, programas asistenciales en materia energética en los sectores públicos, privado y social, para lograrlo se le asignó un monto de 35 108.2 miles de pesos, destinadas a ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.

El ejercicio en el año ascendió a 31 664.8 miles de pesos, monto inferior en 3 443.4 miles de pesos que en términos porcentuales equivale al 9.8 por ciento menor. De acuerdo a la clasificación económica del gasto, el ejercicio del gasto corriente ascendió a 30 499.7 miles de pesos inferior en 9.7 por ciento, en tanto que el de capital fue de 1 165.1 miles de pesos, cifra inferior 13.7 por ciento, ambos respecto a lo originalmente programado.

Por destino del gasto, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias ejerció un monto de 1 747.3 miles de pesos destinado a gasto corriente, el cual fue ejercido en su totalidad, por lo que no existió ninguna variación, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía por su parte ejerció 29 917.5 miles de pesos, resultando inferior en 10.3 por ciento. Por su naturaleza económica la CONAE erogó en gasto corriente 28 752.4 miles de pesos y en inversión 1 165.1 miles de pesos, ambos montos inferiores en términos absolutos en 3 258.5 y 184.9 miles de pesos respectivamente, en el primer caso se explica por que la Comisión no aplicó a la federalización de plazas en el rubro de servicios personales y en inversión debido a la obtención de ahorros en el acondicionamiento de su edificio sede.

Esta actividad institucional se conforma de dos indicadores estratégicos, mismos que a continuación son analizados en sus respectivos avances.

NOMBRE DEL INDICADOR: *Índice de suficiencia de normatividad*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de parte de las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, relacionadas con la emisión de proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad nuclear.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de NOM, Proyectos de NOM y Proyectos de Reglamentos / Número de guías recomendadas por OIEA que no existan en la Legislación Mexicana.

La fórmula del indicador mide el número de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), proyectos de NOM y reglamentos que expida la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias tomando como universo las guías recomendadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que aún no se han formulado en el país. La meta original se situó en el cuatro por ciento, y la Comisión la cumplió al 100.0 por ciento al cumplir en su totalidad con la meta propuesta.

El presupuesto autorizado para el cumplimiento de este indicador fue de 1 747.3 miles de pesos, el cual se ejerció en su totalidad, y se destinó al pago de los servicios personales del personal que labora en este órgano desconcentrado.

Las Normas Oficiales Mexicanas publicadas durante el 2000 fueron:

NOM-034-NUCL-2000 Requerimiento de selección, calificación y entrenamiento del personal de centrales nucleoelectricas publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre del 2000.

NOM-025/1-NUCL-2000 Requisitos para equipo de radiografía industrial, parte 1. Requisitos generales publicada en el DOF el 11 de septiembre de 2000.

NOM-035-NUCL-2000 Límites para considerar un residuo sólido como desecho radiactivo publicado en el DOF el 19 de mayo de 2000.

PRY-NOM-036-NUCL-2000 Requerimientos para instalaciones de tratamiento y acondicionamiento de desechos radiactivos publicada en el DOF el 13 de noviembre de 2000.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de asistencia técnica

Este indicador se orienta a medir el índice de desempeño de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía en lo referente a la asistencia técnica que otorga al público en general, a las empresas privadas y a las del sector paraestatal.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de asistencias técnicas realizadas/ asistencias técnicas solicitadas (1 600/2000*100)*

Este indicador es una relación del número de asistencias realizadas entre el número de asistencias solicitadas. Durante el año se programó una meta de 1 600 asistencias de un universo de cobertura de 2000 por lo que el indicador estratégico proyectado es de 80 por ciento, durante el año se realizaron 1 625 asistencias, con lo que el indicador alcanzó un porcentaje de 101.6, superior en 1.6 puntos porcentuales.

Al cierre del ejercicio, en el cumplimiento de este indicador se erogaron 29 917.6 miles de pesos, cifra inferior en 10.3 por ciento, debido a ahorros obtenidos por la Comisión, y sobre todo por que no llevó a cabo el programa de federalización de plazas que pensaba efectuar durante el año 2000.

A través de esta actividad la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía analizó 1 625 instalaciones en los sectores público y privado (392 edificios de la Administración Pública Federal, 220 sistemas de alumbrado municipal, 211 instalaciones de PEMEX y CFE, 97 empresas de transporte, 66 sistemas de cogeneración y 151 sistemas de energía renovable); asimismo se atendieron 488 solicitudes de asistencia técnica vía Internet sobre diversos temas como Horario de Verano, normalización, eficiencia energética, cogeneración y aprovechamiento de las energías renovables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

La actividad tiene como objetivo sistematizar, difundir y promover la información resultante de los programas, proyectos exitosos en materia energética, aplicar la capacitación en el uso eficiente de energía y aprovechamiento de las energías renovables y procurar su vinculación con los centros educativos, de investigación y tecnológicos en materia energética.

El gasto ejercido durante el año fue de 28 144.3 miles de pesos, monto inferior en 1 790.2 miles de pesos equivalente a 94.0 por ciento al compararse con el presupuesto original de 29 934.5 miles de pesos, cabe señalar que su fuente de financiamiento son transferencias. El menor gasto se dio a consecuencia de que la CONAE no ejerció la totalidad del gasto prevista para esta actividad, al obtener economías en los gastos de instalación de la red de fibra óptica y adaptaciones de su sede.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de difusión

Este indicador fue establecido con el fin de registrar la cobertura y universo real de las acciones que desarrolla la Comisión, con el objetivo de identificar y promover las acciones en materia de su competencia.

*FORMULA DEL INDICADOR: Población objetivo cubierta / Población objetivo (80 000/100 000*100)*

El indicador planteado en el PEF es el resultado de la población cubierta entre la población objetivo. La meta establecida para 2000 fue de 80 000 personas de un universo de cobertura de 100 000, por lo que el indicador programado es de 80 por ciento. Al concluir el ejercicio se alcanzó en la meta 79 640, de tal manera que el indicador resultó ligeramente inferior al ubicarse en 79.6 por ciento, por lo que el cumplimiento de la meta se fijó en 99.6 por ciento, sin embargo cabe mencionar que la Comisión para el Ahorro de Energía realizó además diversos eventos y acciones como: foros, talleres, notas de prensa entrevistas en radio y televisión para difundir las acciones de la Comisión, y a través de la difusión de sus actividades en Internet que en el 2000, registró una cobertura de 60 000 personas.

El gasto ejercido durante el año fue de 28 144.3 miles de pesos, monto inferior en 1 790.2 miles de pesos equivalente a 94.0 por ciento al compararse con el presupuesto original de 29 934.5 miles de pesos, cabe señalar que su fuente de financiamiento son transferencias. El menor gasto se dio como consecuencia de que la CONAE no ejerció la totalidad del gasto prevista para esta actividad, al obtener economías en los gastos de instalación de la red de fibra óptica y adaptaciones de su sede.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar agentes económicos

Esta actividad tiene como objetivo regular, inspeccionar y normar las actividades realizadas por los agentes económicos en las instalaciones nucleares y radioactivas del país. Para ello se le asignó un presupuesto de 6 663.2 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

El ejerció presupuestal alcanzado ascendió a 6 663.2 miles de pesos, cifra idéntica a la programada, la cual por su naturaleza económica es de gasto corriente de operación.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de supervisión a instalaciones radiactivas

Este indicador se orienta a medir el desempeño de parte de las actividades de la Comisión Nacional de seguridad Nuclear y Salvaguardias, relaciona su capacidad de cobertura entre los usuarios de material radiactivo, ya sea de orden industrial o en el sector salud y las inspecciones que realiza a fin de salvaguardar la seguridad de los usuarios y de la población en general.

FORMULA DEL INDICADOR: Número de inspecciones programadas / Usuarios sujetos a inspeccionar

Este indicador mide el número de inspecciones a los usuarios sujetos a estas revisiones ya sea del tipo industrial o médico por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, ello a fin de garantizar el buen uso del material y de los aparatos radiactivos operantes en el país.

La meta establecida en este indicador es de 74.0 por ciento, ello debido a que el universo de cobertura global se estimó en 743 usuarios, de los cuales se estimaba inspeccionar 550. La meta lograda durante el 2000 fue de 583 inspecciones superándose en 33 usuarios y estableciéndose un indicador de 78.5 por ciento, por lo que se logró un 6.0 por ciento más de la meta establecida.

El ejercicio presupuestal alcanzado en el logro de este indicador ascendió a 6 663.2 miles de pesos, cifra idéntica a la programada, la cual por su naturaleza económica es de gasto corriente de operación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 304 Regular el almacenamiento y distribución de bienes y servicios públicos y concesionados

El objetivo de esta actividad es definir los lineamientos para garantizar un adecuado suministro de energía eléctrica proveniente de los particulares. Para lograrlo se presupuestó un monto de 93 423.9 miles de pesos, destinados a ayudas, subsidios y transferencias de la Comisión Reguladora de Energía.

Se ejercieron 80 761.2 miles de pesos, inferior en 12 662.7 miles de pesos, es decir 86.4 por ciento respecto al presupuesto originalmente asignado. Del monto total, 78 534.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, y resultaron inferiores en 12 447.1 miles de pesos, como consecuencia principalmente de que la contratación de asesorías, estudios e investigaciones se redujo sustancialmente en virtud de que el proyecto de iniciativa de los artículos 27 y 28 constitucionales presentados por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión relativa a la reestructuración y modernización del sector eléctrico, no avanzó durante el 2000, lo que ocasionó que con relación a los contratos de asesoría suscritos en materia económica y legal para el desarrollo del proyecto mencionado, limitaran su alcance, cancelándose algunos trabajos contemplados en éstos, por lo que no se ejerció la totalidad de los montos de dichos contratos, asimismo contribuyó al menor ejercicio el programa de ahorro instrumentado por la Comisión Reguladora de Energía. Respecto al gasto de capital se erogaron 2 226.9 miles de pesos es decir, se ejerció el 91.2 por ciento de los recursos originalmente previstos que ascendían a 2 442.5 miles de pesos. Con el monto ejercido se llevaron a cabo el cumplimiento de los siguientes dos indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR: Permisos otorgados

Este indicador se orienta a mostrar los permisos que la Comisión otorga en materia de generación de energía eléctrica, y abarca tanto las áreas de cogeneración como de autoabastecimiento.

FORMULA DEL INDICADOR: Otorgar 20 permisos / 20 permisos requeridos

Para este indicador se estableció una meta de 20 permisos de un universo de cobertura similar, resultando el indicador en 100.0 por ciento. La meta alcanzada fue de 26 permisos superándose el indicador en 30.0 puntos porcentuales. De estos permisos 15 correspondieron al autoabastecimiento, cuatro para cogeneración, cinco para producción independiente, así como dos permisos para exportación. El mayor número otorgado obedece básicamente a que la meta consideró tanto a proyectos nuevos como para la regularización de actividades que no se consideran servicio público de energía eléctrica, y representan compromisos de inversión de 2 309.0 millones de dólares para la construcción y operación de 4 mil 802 Megawatts (MW) de capacidad.

NOMBRE DEL INDICADOR: Resoluciones emitidas

Este indicador mide la capacidad de respuesta de la Comisión Reguladora de Energía ante diferentes trámites que le solicitan los empresarios y el público en general referente a las funciones de regulación que tiene encomendadas la Comisión.

FORMULA DEL INDICADOR: Emitir 130 resoluciones / 130 resoluciones requeridas

Para este indicador se estableció una meta de 130 resoluciones de un universo de cobertura similar, resultando el indicador en 100.0 por ciento. La meta alcanzada fue de 137 resoluciones superándose el indicador en 5.4 puntos porcentuales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 508 Transmitir y transformar energía eléctrica

Esta actividad tiene como objetivo ampliar, conservar, mantener y operar la líneas de subtransmisión y las subestaciones de distribución; así como, transportar la energía adquirida a CFE, con el objeto de proporcionar el servicio de energía eléctrica a los consumidores. Para lograr el objetivo se asignó un presupuesto de 11 327 953.0 miles de pesos, destinados a Luz y Fuerza del Centro, a través de ayudas, subsidios y transferencias.

En 2000 Luz y Fuerza del Centro ejerció la misma cantidad programada, por lo que no se presentó ninguna variación. Es importante señalar que todos los recursos fueron ejercidos en gasto corriente y fueron destinados a la compra de energía en bloque a la Comisión Federal de Electricidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo planteado en esta actividad está orientado a optimizar la utilización y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, para ello se le asignó un presupuesto de 61 534.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

El gasto ejercido en esta actividad ascendió a 61 053.6 miles de pesos, monto inferior en términos absolutos en 480.9 miles de pesos y en términos porcentuales en 0.8 por ciento, respecto a los recursos presupuestados. En gasto corriente se ejercieron 60 603.6 miles de pesos, inferior en 480.9 miles de pesos y se explica por que los recursos erogados por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía fueron menores en servicios personales. El gasto de capital resultó en 450.0 miles de pesos, igual al originalmente previsto.

Del monto total ejercido en esta actividad, se destinó a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias 1 689.5 miles de pesos (2.8 por ciento del total), a la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía 10 744.5 miles de pesos (17.6 por ciento) y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares 48 619.6 miles de pesos (79.6 por ciento).